RESEÑA DE LIBROS

Migración, desplazamiento y educación: construyendo puentes, no muros. Resumen del informe de seguimiento de la educación en el mundo 2019.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO (2018, septiembre). París, Francia: UNESCO.
Global Education Monitoring Report Summary 2019: Migration, displacement and education: Building bridges, not walls.

Por Arismar Marcano Montilla
arismarcano@gmail.com

Este informe de 72 páginas constituye la tercera entrega de la colección de Informes de Seguimiento de la Educación en el Mundo, a saber: (a) La educación al servicio de los pueblos y el planeta: crear futuros sostenibles para todos (2016) y (b) Rendir cuentas en el ámbito de la educación: cumplir nuestros compromisos (2017-2018); cuyo propósito es impulsar la discusión y el seguimiento de la educación inclusiva para los desplazados internos (DPI), refugiados y migrantes a partir del examen de los datos recopilados a nivel mundial con la intención de responder a cuestionamientos tales como: ¿Inciden los movimientos de población en el acceso y la calidad de la educación? ¿Cuáles son las consecuencias a nivel individual, para los migrantes y refugiados? ¿Puede la educación cambiar la vida de las personas que migran y de las comunidades que las acogen?

Considerando dicho objetivo, esta publicación pionera en este género, en palabras de Audrey Azoulay, directora general de la UNESCO, “estudia en profundidad estas problemáticas en todas partes del mundo” (p.7).

Para promover estas acciones, el informe deriva en afirmar que la inversión en educación es una necesidad para quienes están en este tránsito (DPI, refugiado, migrante) y marcaria la diferencia entre crear un sendero de frustración y disturbios, o abrir la vía de la cohesión y la paz (Azoulay, p.8). De igual forma, según lo planteado por Helen Clark, Presidenta del Consejo Consultivo del Informe GEM, el reto que deja

esta evaluación es “cómo ayudar a los docentes para que lleven a la práctica la inclusión” (p.10).

En el marco de una realidad compleja donde se evidencian relaciones duales, como lo conocido y lo desconocido; orden y desorden; voluntad y coerción; legalidad e ilegalidad; aportación o carga; acogida o rechazo; inclusión o exclusión, como lo indica el título del informe, la prioridad sería instaurar puentes antes que construir barreras. La educación debe abordarse como el medio para tal fin: combatir los prejuicios, estereotipos y discriminación, no solo como obligación moral del país receptor. La creación de confianza e inclusión representaría una solución práctica a muchas de estas dualidades, así como brindar oportunidades a esta población vulnerable a mejorar su condición de vida para el bien de su receptor así como de su lugar de origen.

El informe no cuenta con un índice definido, pero se organiza en dos (2) prólogos y ocho (08) secciones, algunas de ellas divididas a su vez en subsecciones. Estos son: (a) migración interna; (b) migración internacional; (c) desplazamientos; (d) diversidad; (e) movilidad de estudiantes y profesionales; (f) seguimiento de la consecución del ODS 4; (g) la educación y los otros ODS; (h) financiación. Finalmente presenta un cuerpo de recomendaciones.

A continuación se esquematiza las secciones del informe, así como algunas consideraciones de lo contenido en la misma:

1.-Migración Interna: El informe estima que más de 763 millones de habitantes viven en lugares distintos al de su nacimiento. Esta sección del informe se dedica a analizar estadísticas referente a estas causas de movilización interna en los países y a evaluar el impacto que dicho movimiento genera en el sistema educativo de las naciones.

2.- Migración Internacional: Los migrantes y refugiados deben ser tratados como los nacionales en materia de educación. Esto queda explícito en los Pactos Mundiales para la migración segura, ordenada y regular (2018, diciembre) y sobre los refugiados (2018,

diciembre) pero de acuerdo a este informe, solo uno de cuatro países han ratificado los pactos hasta la fecha. Es así que este apartado permite la evaluación de estos aspectos y otros que posibiliten la inclusión de los migrantes al sistema educativo: incentivos, flexibilidad en la documentación, incorporación de programas educativos para adultos, reducción de costos en remesas, por ejemplo.

3.- Desplazamientos: En este apartado se evalúa la matriculación de infantes y jóvenes al sistema educativo en ambos casos: DPI y refugiados. En el primero de los casos, es complejo el manejo de estadísticas aportadas por los países. Pese a ello, ACNUR desarrolla algunas inferencias considerando los datos que maneja a partir de las comunidades de refugiados. Cual fuere el caso, los desplazados (abarca ambos grupos) son susceptibles a limitaciones en el acceso y calidad de la educación. Se resalta la importancia de la incorporación de los refugiados a los sistemas educativos con énfasis en la educación preescolar (inicial, para el caso venezolano) y la inclusión de las personas con discapacidad. La formación y participación de los docentes en crucial. La consideración de los eventos naturales, movilizados climáticos, conflictos armados como generadores de DPI son fundamentales para la priorización de los asentamientos y la práctica educativa.

*4.-Diversidad: P*ersigue que los sistemas educativos de los países de acogida se fortalezcan las políticas de inclusión, igualdad, equidad y menos perjuicios y discriminación. Para ello, pruebas de alfabetización, multiculturalismo, adecuación del currículo que resalte la diversidad social, son parte de los retos para su concreción.

*5.- Movilidad de Estudiantes y Profesionales: A*borda los beneficios y perjuicios que conllevan en un mundo globalizado la movilidad de estudiantes y profesionales, así como las acciones que se deben emprender para lograr equidad y accesibilidad de estudiantes y profesionales a obtener mejores oportunidades a través del desarrollo pleno de sus talentos. La armonización de normas, parámetros, competencias y calidad contribuirá al reconocimiento de estudios y auspician el fortalecimiento de becas e intercambios estudiantiles. Otro aspecto favorecedor para la incorporación de los

migrantes y refugiados a la vida productiva y social del país receptor, está en el desarrollo de programas de educación técnica y profesional.

6.-Seguimiento de la Consecución del ODS 4: En este apartado se presentan los indicadores globales para la evaluación del ODS4 y la incorporación de nuevos indicadores temáticos que permitirán reforzar la comparabilidad de los datos entre países.

7- La Educación y los otros ODS: Se resalta la importancia de la educación inclusiva para el logro de su objetivo y de otros como los ODS8, ODS11 y ODS16.

8.- Financiación: Los gobiernos, la familia y donadores son las principales fuentes de financiamiento de la educación. El informe discrimina la distribución de gastos en diferentes partes del mundo, concluyendo que hay mayor inversión en los países de altos ingresos y por parte de los gobiernos.

9.-Recomendaciones: El interés fundamental del informe es exhortar a los gobiernos para que satisfagan las necesidades educativas de las poblaciones DPI, migrantes y refugiados a la par de la población nativa. Esto se logra a través de la protección de los derechos de esta comunidad; inclusión al sistema educativo nacional; emprender acciones para la planificación de las necesidades educativas; abordar la migración como tema de discusión para promover la diversidad, el respeto, valores y aportes de los migrantes. La preparación de los docentes para manejar la diversidad, los estereotipos, discriminación en el aula, entre otros escenarios.

Este informe se considera de interés para los investigadores del ámbito educativo. Reconociendo que para que los sistemas educativos nacionales se permeen de estos exhortos, dependerá de la voluntad política de sus gobiernos y sus tomadores de decisiones, los docentes una vez más son los llamados a continuar con el impulso de una educación más igualitaria, equitativa e inclusiva para todos, sin distingos de las condición social o estatus migratorio.

Sin embargo, para lograrlo debe no solo conocer informes como este, además deben involucrarse en los diversos pactos y tratados vinculados con la educación que los Estados suscriben para ser vigilante de su formación, implementación, evaluación y avances.